Convocatoria 59/2022. Puestos de trabajo de jefaturas, de naturaleza funcionarial, de administración especial, de los cuerpos A1-21 superior técnico de administración cultural y A2-15 superior de gestión en administración cultural, de la Administración de la Generalitat.

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos

TITULACIÓN

Titulación universitaria de grado / licenciatura / diplomatura (subgrupo 1/ subgrupo 2)

GRUPO

A1/A2

REQUISITOS

Ver Base primera. Participantes.

PLAZAS

Número de plazas

Totales: 7.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

ETAPAS

ETAPA

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9463	04/11/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

El acto de toma de posesión, al que queda convocado todo el personal relacionado en el anexo de la presente resolución, tendrá lugar el 15 de noviembre de 2022.
El lugar y hora de celebración del acto de toma de posesión, se comunicará con antelación suficiente, a través de la web de la Generalitat (www.gva.es, Guia PROP, ocupación pública, apartado Descripción - indicar número de convocatoria y año - 59/2022).

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Fecha toma de posesión / ceses

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		04/11/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		29/09/2022

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
30/09/2022	14/10/2022	Cerrado

Especificación plazo

Plazo de alegaciones, diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del edicto: 29/09/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

TRAMITE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES Y DOCUMENTACIÓN:
1) Por certificado digital entrar en la siguiente URL:
http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp
Podrá anexar la documentación acreditativa que desee.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento comisión de valoración

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9431	20/09/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9355	06/06/2022

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
07/06/2022	28/06/2022	Cerrado

Especificación plazo

La solicitud y documentación deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicaciónde la convocatoria en el DOGV nº 9355 de 06/06/2022.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, AUTOBAREMACIÓN Y PRELACIÓN DE PUESTOS:

Puede presentarse la solicitud varias veces, dentro del plazo de presentación, únicamente se tendrá en cuenta la última solicitud presentada. No obstante, la aplicación guarda la última solicitud sin enviar, por tanto, la solicitud guardada podrá modificarse en cualquier momento, antes de proceder a su registro telemático. No es necesario registrar cada vez la solicitud, se registrará cuando se tenga la seguridad de haber introducido todos los datos correctos. Una vez registrada telemáticamente, si se quiere modificar algún dato hay que hacerla de nuevo.

En el campo de observaciones, hay que introducir los datos en la última modificación de la solicitud, previamente a su envío, y, se debe comprobar en el justificante de registro que aparecen dichas observaciones.
Las instrucciones para presentar la documentación anexa se encuentran detalladas en la base segunda presentación de solicitudes.

TRAMITE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:
Solo por certificado digital entrar en la siguiente URL:
http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp
Podrá anexar la documentación acreditativa que desee.

El formulario está a su disposición en impresos asociados de la URL anterior.

ENLACES

· http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp

TASAS

Importe máximo

0.0